

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12094 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Harinera La Meta, S.A.U., consistente en la ampliación de superficie. Expediente E512.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 26 de Febrero de 2025, aprobar la modificación de la concesión administrativa otorgada a Harinera La Meta, S.A.U., por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de 22 de Octubre de 2018, para la ocupación de una parcela de 21.805 metros cuadrados e instalaciones en ella ubicadas, situadas en la Carretera del Copero, zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a planta de recepción de materia prima, fabricación, envasado y distribución de harinas derivados de cereales y otros productos (E512)

Autorizado: Harinera La Meta, S.A.U.

Modificación: Ampliación de su superficie con parcela colindante por el norte de sus instalaciones de 2.497,86 metros cuadrados

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de marzo de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250014259-1